

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID POR LA QUE SE NOMBRAN ASESORES/AS ESPECIALISTAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ELABORAR UNA AMPLIACIÓN DE LA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS DE LA ESCALA ADMINISTRATIVA CON IDIOMAS DE LA UAM.**

Como complemento a la Resolución de 14 de febrero de 2023, por la que se convocaban pruebas selectivas para la elaboración de una ampliación de la lista de espera para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as de la Escala Administrativa con Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, y a propuesta del Tribunal calificador y de conformidad con la base 6.12 de la convocatoria que establece:

- *“El Tribunal podrá disponer la incorporación de los/as asesores/as especialistas que estime oportunos para el desarrollo del proceso selectivo. Los/as asesores/as, que tendrán voz, pero no voto, se limitarán exclusivamente al ejercicio de sus especialidades técnicas, colaborando con el Tribunal. La designación de tales asesores/as corresponde a la Rectora, a propuesta del Tribunal. Asimismo, el Tribunal podrá valerse de personal colaborador para tareas materiales de vigilancia y organización.”*

En virtud de la Resolución de 2 de julio de 2021, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diferentes órganos de la Universidad, esta GERENCIA,

**RESUELVE**

Designar al siguiente asesor especialista en las pruebas selectivas para la elaboración de una ampliación de la lista de espera para el nombramiento de funcionarios/as interinos/as de la Escala Administrativa con Idiomas, a la persona que se indica a continuación:

- MESSINEO, KABIR

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a la fecha de la firma  
 LA RECTORA  
 P.D. EL GERENTE  
 (Res.02/07/2021) (BOCM 08/07/2021)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	514F-6B67-4333P3246-6E56	<b>Fecha</b>	23/05/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514F-6B67-4333P3246-6E56">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=514F-6B67-4333P3246-6E56</a>	<b>Página</b>	1/1

